Acta de Fallo Proceso Competitivo 001

En la ciudad de Monte Escobedo, Zacatecas siendo las 17:00 horas del día 23 de abril de 2020, se reunieron en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en Palacio Municipal jardín Zaragoza 7 cp 99400 el **C. Ivan de Jesus Luna Amaro** en mi carácter de Tesorero del Municipio de Monte Escobedo, **C. María del Carmen Berumen Bañuelos**, C. **Erik Sánchez Sáenz**; los que acreditan con copia de sus respectivos nombramientos; todos reunidos a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención del Financiamiento a cargo del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, realizado mediante invitación de fecha 11 de febrero de 2020.

1. Que en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas me encuentro facultado para actuar en el proceso competitivo conforme al artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; conforme al numeral 12 inciso k, (v) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y con sus entes públicos (Lineamientos) y demás disposiciones aplicables.
2. Que en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Monte Escobedo funjo como responsable de la evaluación de las ofertas calificadas.
3. Que la convocatoria del proceso competitivo, fue por invitación a instituciones del sistema financiero mexicano, conforme al artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y al numeral 9 de los Lineamientos.
4. Que la invitación se emitió conforme a los términos de los requisitos establecidos en el numeral 6 de los Lineamientos. Se adjunta la invitación como **Anexo 1.**
5. Las ofertas presentadas fueron evaluadas para determinar si eran calificadas conforme al numeral 10 de los Lineamientos.
6. El proceso competitivo no se declaró desierto, ya que se obtuvo el mínimo de ofertas calificadas conforme al numeral 9.
7. El municipio no modifico los plazos u otros aspectos establecidos en la invitación.
8. Las instituciones financieras participantes entregaron sus ofertas únicamente en el día y hora fijados en la invitación.
9. El día 13 de marzo de 2020, se levantó el acta de recepción de ofertas de financiamiento, se adjunta como **Anexo 2.**

Se procede a desahogar los puntos del orden del día de la siguiente manera:

I. Presentación de las ofertas desechadas o declinadas.

La oferta de Bansi, Institución de Banca Múltiple, aceptada parcialmente por cumplir con los requisitos de la convocatoria

II. Presentación de las ofertas procedentes

La oferta que resultó procedentes y que cumple con los requisitos establecidos en la invitación y los numerales 10 y 11 de los Lineamientos, se adjunta al presente documento como **Anexo 3.**

I. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	PLAZO DE LA OFERTA
Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ ESPINOS	SI	90 DIAS
Bansi, S.A.	NADIA STEPHANIE MENDEZ MORALES	SI	90 DIAS
Banco del Bají, S.A.., Institucion de Bnaca Multiple (Banco del Bajio)- BNamericas	IING. RAÚL ARIAS GARCÍA	NO	

II. Información general de la Propuesta.

Institución Financiera	BANOBRAS
Fecha de la Oferta	13 DE MARZO DE 2020
Tipo de Financiamiento	CRÉDITO SIMPLE
Ente Público	MONTE ESCOBEDO ZACATECAS
Plazo	72 MESES 2191 DIAS
Tipo de Tasa de Interés	TIIE28 DIAS + 1.26
Gastos Adicionales	NA
Destino	PROYECTO INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CONFORME A PROYECTO AUTORIZADO POR LA COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
Fuente de Pago	13.85% DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS,DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.
Mecanismo de pago	MANDATO O FIDEICOMISO
Garantía	SIN GARANTIA
Derivado	NO APLICA
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	13/03/2020

Institución Financiera	BANSI, S..A. DE C.V.
Fecha de la Oferta	13 DE MARZO DE 2020
Tipo de Financiamiento	CRÉDITO SIMPLE
Ente Público	MONTE ESCOBEDO ZACATECAS
Plazo	71 MESES 2160 DIAS

Tipo de Tasa de Interés	TIIE28 DIAS + 2.50
Gastos Adicionales	COMISION DE APERTURA DEL 1.5% DEL MONTO A CONTRATAR
Destino	PROYECTO INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CONFORME A PROYECTO AUTORIZADO POR LA COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
Fuente de Pago	PORCENTAJE SUFICIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28
Mecanismo de pago	FIDEICOMISO
Garantía	CON GARANTÍA FIDUCIARIA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES
Derivado	NO APLICA
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	13/03/2020

III. Presentación de las negativas

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	PLAZO DE LA OFERTA
Banco del Bají, S.A., Institucion de Bnaca Multiple (Banco del Bajio)- BNamericas	IING. RAÚL ARIAS GARCÍA	NO	

IV. Análisis y Evaluación de las propuestas

Se presenta el análisis realizado para calcular la tasa efectiva, conforme a la tabla comparativa que se adjunta como **Anexo 4**, conforme al Anexo A de los Lineamientos.

Mediante el análisis realizado conforme a los Lineamientos y el cálculo de la tasa efectiva, el Municipio determino que la propuesta que representa las mejores condiciones financieras para el Municipio es la presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., dado que esta cumplió con los términos y condiciones establecidos en la invitación, con el marco jurídico aplicable y presentó una tasa efectiva de 1.26.

Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	CRÉDITO SIMPLE por $21,496,725.60
Ente Público	MONTE ESCOBEDO ZACATECAS
Plazo	72 meses 2191 dias
Tipo de Tasa de Interés	TIEE 28
Gastos Adicionales	NA
Destino	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL
Fuente de Pago	PARTICIPACIONES FEDERALES Y AHORRO
Mecanismo de pago	MANDATO
Garantía	PARTICIPACIONES FEDERALES
Derivado	NA
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	13/03/2020
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	13/03/2020

III. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SNC	VICTOR MANUEL FERNANDEZ ESPINOSA	SI	NO
BANSI SA	NADIA STEPHANIE MENDEZ MORALES	SI	NO
Banco del Baji, S.A., Institucion de Bnaca Multiple (Banco del Bajio)- BNamericas	IING. RAÚL ARIAS GARCÍA	NO	

IV. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de obligación	Monto Ofertado	Tasa de interés		Plazo (días)		Comisiones[2]	Otros Gastos Adicionales[3]	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia[1]				Periodicidad	Crecimiento o Amortización[4]		
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SNC	CREDITO SIMPLE	4,539,495	TIEE 28	1.30	2557	0	NA	NA	NA	MENSUAL	0%	1.26	1.0332
BANSI SA	CRÉDITO SIMPLE	21,496,725.60	TIEE 28	3.00	2557	0	1.5% MONTO CONTRATADO DE APERTURA	NA	NA	MENSUAL	0%	2.5%	1.0808

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta que se considera ganadora es la ofertada por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C. por el monto de $4,539,495.00 (CUATRO MILLONES QUINEINTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 M.N.)

Adjudicación del financiamiento

Por último, se determina que existen dos ofertas calificadas que cumplieron con los requisitos técnicos y económicos, que presenta las mejores de mercado conforme al artículo 26, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo antes expuesto, se declara al Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo 001, ofreciendo la menor tasa efectiva Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta que se consideran ganadora es la ofertada por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C. por el monto de $4,539,495.00 (CUATRO MILLONES QUINEINTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 M.N.) al presentar el costo financiero más bajo EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.N.C. hasta por la totalidad del monto ofertado en términos de lo autorizado por el H. Congreso del Estado de Zacatecas mediante Decreto número 188, de fecha 21 de Octubre de 2019 emitido por el H. Congreso de Zacatecas, publicado el 23 de Octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se declara concluido este acto, se levanta la presente acta de fallo siendo las 17 horas con 00 minutos del día 23 de abril 2020, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

IVAN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO

MARÍA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
TESTIGO

ERIK SANCHEZ SAENZ
TESTIGO

ANEXO 1

Monte Escobedo, Zacatecas, a 11 de Febrero de 2020
No. Proceso Competitivo: 001

15 DIAS
Asunto: Anuncio de modificación al Proceso Competitivo

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
P R E S E N T E

Hago referencia al Decreto No. 188 publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, a través del cual se autoriza al Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas para gestionar o contratar uno o varios financiamientos para financiar Inversiones Públicas Productivas hasta por la cantidad de $21,496,725.60 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.) con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado y afectar como garantía o fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación las participaciones presentes y futuras que en ingresos le correspondan al municipio del Fondo General de Participaciones.

Al respecto y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los numerales 3,5,6,8,9,10,11,14,15,16 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Proceso Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus entes Públicos, y los artículos 27 y 31 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones de mercado, el H. Ayuntamiento Municipal de Monte Escobedo, invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de $21,496,725.60 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.) cuyo destino es inversión pública productiva en términos del artículo 2, fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo anterior, se le invita a presentar una oferta a más tardar a las 17:00 hrs. del **13 de Marzo de 2020,** para lo cual deberá presentar su propuesta de crédito irrevocable mediante carta firmada en sobre cerrado a la atención de la que suscribe, informando con base en las siguientes especificaciones:

- **Monto:** $21,496,725.60 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)
- **Destino: Inversión Pública Productiva de conformidad con el Decreto N° 188. En específico:** Inversiones Públicas Productivas contempladas en su Programa de Inversión mediante el Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público.
- **Plazo máximo**: 72 meses a partir de la primera y única disposición.
- **Plazo de amortización**: 72 meses.
- **Esquema de amortización**: La amortización se efectuará mediante pagos mensuales iguales y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.
- **Periodo de gracia**: Sin periodo de gracia.
- **Esquema de tasa:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) 28 días más sobretasa, con ajuste y revisión en función de la calificación del Municipio.

- **Periodicidad de pago de intereses**: Los pagos se efectuarán mediante pagos mensuales de intereses sobre saldos insolutos.
- **Oportunidad de entrega de los recursos**: Una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de crédito.
- **Condiciones de disposición**: Una única disposición.
- **Periodo de disposición**: Sin periodo de Disposición.
- **Fuente de pago y/o garantía**: Un porcentaje del Fondo General de Participaciones, afectado mediante la figura de mandato, o fideicomiso de garantía especial para este propósito o adhesión a un fideicomiso existente de administración y pago.
- **Garantias**: Porcentaje suficiente y necesario de los flujos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al municipio, particularmente las provenientes del Fondo General de participaciones, así como aquellos derechos e ingresos que en su caso, los sustituyen y/o complementen total o parcialmente hasta la total liquidación del crédito que se contrate con base a lo autorizado, pudiendo ser mediante un Fideicomiso de Garantía, Administración y Fuente de Pago en cualquier Institución Fiduciaria del país debidamente autorizada y reconocida por las Autoridades correspondientes, donde la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante instrucción irrevocable por parte del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, instruya se deposite en el Fideicomiso el importe derivado del porcentaje suficiente de participaciones presentes o futuras, que en ingresos federales correspondan al municipio, particularmente las provenientes del Fondo General de participaciones para el pago del servicio de la deuda mes a mes interrumpidamente.
- **Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento:** Especificar en la oferta, por ejemplo: Comisión por Apertura, Condiciones de Prepago y, en su caso, Instrumentos Derivados que cubra riesgos de tasa de Interés.
- **Calculo de la tasa efectiva:** Presentar Tasa Efectiva considerando la curva TIIE a 28 días del día anterior a la fecha de la propuesta.

Por lo anterior, se le invita a presentar su oferta en firme y con carácter de irrevocable mediante carta firmada en sobre cerrado a la atención del que suscribe y deberá ser entregada en la Dirección ubicada en **Calle Jardin Zaragoza No. 7, col. Centro, del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.**

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y emitirá el fallo correspondiente el día **17 de Marzo de 2020** conforme lo establecido en los numerales 15, 16 y 17 de los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, comunicándole su decisión por escrito.

En caso de que su Institución decida no participar en dicho proceso, favor de enviar su negativa en atención de la que suscribe a más tardar el día **13 de Marzo de 2020** a las 17:00 hrs.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

TESORERIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Ivan de Jesus Luna Amaro
TESORERO MUNICIPAL
DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS.

c.c.p. Ing. Ramiro Sánchez Mercado- . Presidente Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas. Conocimiento..

ANEXO 2

ACTA RECEPCION DE OFERTA DE FINANCIAMIENTO

ACTA DE RECEPCION DE OFERTA DE FINANCIAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS.

El suscrito **Lic Ivan de Jesus Luna Amaro,** en mi carácter de **Tesorero del municipio de Monte Escobedo Estado de Zacatecas** mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento y credencial de identificación emitido por el Instituto Federal Electoral hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que se recibieron en sobre cerrado y fueron abiertos de forma públicas las siguientes ofertas de financiamiento:

I. Instituciones financieras.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	FUNCIONARIO FACULTADO	ENTREGA OFERTA DE FINANCIAMIENTO	FECHA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C.	VICTOR FERNANDEZ ESPINOSA	SI	13 DE MARZO
BANSI, S.A.	NADIA STEPHANIE MENDEZ MORALES	SI	13 DE MARZO

Por lo que en términos de lo dispuesto por los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se procederá a su evaluación y dictamen de las ofertas como Oferta Calificadas y determinación de oferta ganadora que será publicado el 23 de Marzo de 2020.

LIC IVAN DE JESUS LUNA AMARO_
TESORERO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
TESTIGO

ERIK SANCHEZ SAENZ
TESTIGO

ANEXO 3

HACIENDA | BANOBRAS

Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Oficina de Promoción Zacatecas
OPZAC/232000/039/2020
Zacatecas, Zacatecas, a 13 de marzo de 2020

L.C.P. y F. Ivan de Jesús Luna Amaro
Tesorero Municipal
Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.
Presente;

En atención a su invitación de fecha 11 de febrero de 2019, mediante oficio No. 001 por el cual invita a Banobras a participar en el proceso competitivo para financiar Inversiones Públicas Productivas para el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, hasta por la cantidad de $21'496,725.60 (veintiún millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.); a continuación, ponemos a su consideración las condiciones financieras que ofrece nuestra Institución.

Oferta de Financiamiento

Operación:	Crédito Simple destinado a financiar Inversiones Públicas Productivas. En específico: • Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, de conformidad con el Decreto N° 188 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 23 de octubre de 2019.
Acreditado:	Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.
Monto del Financiamiento:	Hasta por $4'539,495.00 (cuatro millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).
Tasa de Interés Ordinaria:	**TIIE a 28 días** más la sobretasa que corresponda de conformidad con la tabla que se incluye en la presente propuesta como **Anexo 1**, conforme lo siguiente. 1. La sobretasa inicial será igual a **1.26** puntos porcentuales, considerando el nivel de riesgo **"No calificado"**, de acuerdo con el **Anexo 2**. 2. La tasa de interés será revisable mensualmente, según las calificaciones del acreditado o del crédito, con base en la tabla de revisión y ajuste de tasa de interés en el referido **Anexo 2**. Durante la vigencia del contrato, Banobras revisará y, en su caso, ajustará al alza o a la baja la tasa de interés, tomando como base cualquier cambio en la situación de la o las calificaciones de calidad crediticia con que cuente el acreditado, otorgadas por al menos una agencia calificadora.
Tasa de Interés Moratoria:	1.5 veces la tasa del crédito vigente en la fecha en que el acreditado debió haber cubierto su obligación.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Pagos mensuales y consecutivos, calculados sobre el saldo insoluto del crédito.
Plazo Máximo:	Hasta 72 meses contados a partir de la única disposición de recursos.

Periodo de Amortización:	Hasta 72 meses contados a partir de la única disposición de recursos del crédito.
Periodo de Disposición:	Sin periodo de disposición.
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.
Esquema de Amortización:	Pagos mensuales, iguales y consecutivos de capital de conformidad con el **Anexo 3.**
Condiciones de Disposición:	Única disposición en crédito simple.
Oportunidad de Entrega de los Recursos :	Única disposición, una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de crédito respectivo.
Fuente de Pago:	El **13.85%** de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del Fondo General de Participaciones (FGP).
Garantía:	Sin garantía.
Mecanismo de Pago:	Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio.
Gastos adicionales y gastos adicionales contingentes:	Sin gastos adicionales ni gastos adicionales contingentes.
Fondo de Reserva:	Sin Fondo de Reserva.
Condiciones Previas a la Suscripción del Contrato:	Previo a la suscripción del contrato de crédito, el expediente de crédito deberá quedar integrado conforme a lo establecido en la normativa de Banobras. 1. Original del programa de inversión en el que se incluya el detalle de las obras y/o acciones que se ejecutarán con el crédito. 2. Original del escrito en el que se indique el número de cuenta, número sucursal, CLABE y el nombre de la Institución financiera en donde se depositarán los recursos del crédito. 3. Copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la autorización al Municipio para la contratación del crédito y para afectar como garantía o fuente de pago, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, provenientes del Fondo General de Participaciones. 4. Un ejemplar auténtico del Decreto Nº 188 publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se autoriza al Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, la contratación del crédito comprometiendo como garantía y/o fuente de pago, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.
Condiciones Suspensivas:	1. Que el Acreditado se encuentre al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas con anterioridad a la firma del contrato de crédito, que sean a su cargo y a favor de Banobras y aquellas que deriven de la formalización del contrato.

	2. Que se cuente con el reporte vigente de la consulta al Buró de Crédito del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, que no implique la creación de reservas preventivas adicionales. 3. Que el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas entregue a Banobras un ejemplar del contrato de crédito debidamente firmado e inscrito en (i) el Registro Municipal, (ii) el Registro Estatal, y (iii) ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. 4. Que el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas entregue a Banobras un ejemplar original del Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio que celebre para constituir el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito, instrumento que deberá estar formalizado a entera satisfacción de Banobras. Las condiciones suspensivas antes señaladas deberán quedar cumplidas en un plazo que no exceda de 60 días naturales, contado a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Obligaciones de Hacer y No Hacer:	1. Incluir anualmente en sus presupuestos de egresos la partida o partidas necesarias para cubrir los pagos de capital, intereses, comisiones y demás accesorios financieros que se originen por el ejercicio del crédito. 2. Proporcionar, cuando así lo solicite Banobras, todo tipo de información asociada al crédito o financiamiento, incluyendo aquella relacionada con su situación financiera durante su vigencia. 3. Cumplir con los procedimientos de adquisición que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.
Vigencia de la Oferta:	Hasta el 11 de junio de 2020, en firme y con carácter de irrevocable durante su vigencia.
Tasa Efectiva*:	**8.8361 %**

*Calculada con la curva IRS del día hábil anterior a la oferta, de fecha 12 de marzo 2020.

Los términos y condiciones contenidos en la presente se consideran definitivos y en firme, y se encuentran aprobados por los comités respectivos de Banobras, no obstante, los mismos solo surtirán efectos entre las partes hasta la suscripción del contrato respectivo.

Atentamente

Víctor Manuel Fernández Espinosa
Gerente Ejecutivo

Anexo 1
Puntos de Riesgo

Puntos de riesgo	Calificaciones				
	S & P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum
1	mxAAA	AAA(mex)	Aaa.mx	HR AAA	AAA/M
2	mxAA+	AA+(mex)	Aa1.mx	HR AA+	AA+/M
3	mxAA	AA(mex)	Aa2.mx	HR AA	AA/M
4	mxAA-	AA-(mex)	Aa3.mx	HR AA-	AA-/M
5	mxA+	A+(mex)	A1.mx	HR A+	A+/M
6	mxA	A(mex)	A2.mx	HR A	A/M
7	mxA-	A-(mex)	A3.mx	HR A-	A-/M
8	mxBBB+	BBB+(mex)	Baa1.mx	HR BBB+	BBB+/M
9	mxBBB	BBB(mex)	Baa2.mx	HR BBB	BBB/M
10	mxBBB-	BBB-(mex)	Baa3.mx	HR BBB-	BBB-/M
11	mxBB+	BB+(mex)	Ba1.mx	HR BB+	BB+/M
12	mxBB	BB(mex)	Ba2.mx	HR BB	BB/M
13	mxBB-	BB-(mex)	Ba3.mx	HR BB-	BB-/M
14	mxB+	B+(mex)	B1.mx	HR B+	B+/M
15	mxB	B(mex)	B2.mx	HR B	B/M
16	mxB-	B-(mex)	B3.mx	HR B-	B-/M
17	mxCCC	CCC(mex)	Caa.mx	HR C+	
18	mxCC	CC(mex)	Ca.mx	HR C	
19	mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M
20	mxD	D(mex)		HR D	D/M
21		E(mex)			E/M
22	No calificado				

Anexo 2

Tabla de Revisión y Ajuste de Tasa de Interés[1]

Nivel de riesgo	En caso de que el crédito, acreditado, deudor solidario o garante cuenten con al menos dos calificaciones crediticias[2]	En caso de que el crédito, acreditado, deudor solidario o garante cuenten con una calificación crediticia[2]
1	TIIE + 0.86 pp	TIIE + 1.00 pp
2	TIIE + 0.87 pp	TIIE + 1.01 pp
3	TIIE + 0.88 pp	TIIE + 1.03 pp
4	TIIE + 0.89 pp	TIIE + 1.03 pp
5	TIIE + 0.90 pp	TIIE + 1.04 pp
6	TIIE + 0.91 pp	TIIE + 1.05 pp
7	TIIE + 0.92 pp	TIIE + 1.06 pp
8	TIIE + 1.01 pp	TIIE + 1.12 pp
9	TIIE + 1.04 pp	TIIE + 1.15 pp
10	TIIE + 1.06 pp	TIIE + 1.17 pp
11	TIIE + 1.09 pp	TIIE + 1.20 pp
12	TIIE + 1.12 pp	TIIE + 1.23 pp
13	TIIE + 1.15 pp	TIIE + 1.26 pp
14	TIIE + 1.33 pp	TIIE + 1.36 pp
15	TIIE + 1.38 pp	TIIE + 1.42 pp
16	TIIE + 1.41 pp	TIIE + 1.45 pp
17	TIIE + 1.43 pp	TIIE + 1.47 pp
18	TIIE + 1.43 pp	TIIE + 1.47 pp
19	TIIE + 1.44 pp	TIIE + 1.48 pp
20	TIIE + 1.44 pp	TIIE + 1.48 pp
21	TIIE + 1.44 pp	TIIE + 1.48 pp
22	TIIE + 1.26 pp	TIIE + 1.26 pp

[1] La TIIE se refiere a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días.

[2] pp: Puntos porcentuales.

Anexo 3
Tabla de amortización

N°	Amortización	Saldo Insoluto
0		4,539,495.00
1	$63,048.54	4,476,446.46
2	$63,048.54	4,413,397.92
3	$63,048.54	4,350,349.38
4	$63,048.54	4,287,300.83
5	$63,048.54	4,224,252.29
6	$63,048.54	4,161,203.75
7	$63,048.54	4,098,155.21
8	$63,048.54	4,035,106.67
9	$63,048.54	3,972,058.13
10	$63,048.54	3,909,009.58
11	$63,048.54	3,845,961.04
12	$63,048.54	3,782,912.50
13	$63,048.54	3,719,863.96
14	$63,048.54	3,656,815.42
15	$63,048.54	3,593,766.88
16	$63,048.54	3,530,718.33
17	$63,048.54	3,467,669.79
18	$63,048.54	3,404,621.25
19	$63,048.54	3,341,572.71
20	$63,048.54	3,278,524.17
21	$63,048.54	3,215,475.63
22	$63,048.54	3,152,427.08
23	$63,048.54	3,089,378.54
24	$63,048.54	3,026,330.00
25	$63,048.54	2,963,281.46
26	$63,048.54	2,900,232.92
27	$63,048.54	2,837,184.38
28	$63,048.54	2,774,135.83
29	$63,048.54	2,711,087.29
30	$63,048.54	2,648,038.75
31	$63,048.54	2,584,990.21
32	$63,048.54	2,521,941.67
33	$63,048.54	2,458,893.13
34	$63,048.54	2,395,844.58
35	$63,048.54	2,332,796.04
36	$63,048.54	2,269,747.50

N°	Amortización	Saldo Insoluto
37	$63,048.54	$2,206,698.96
38	$63,048.54	$2,143,650.42
39	$63,048.54	$2,080,601.88
40	$63,048.54	$2,017,553.33
41	$63,048.54	$1,954,504.79
42	$63,048.54	$1,891,456.25
43	$63,048.54	$1,828,407.71
44	$63,048.54	$1,765,359.17
45	$63,048.54	$1,702,310.63
46	$63,048.54	$1,639,262.08
47	$63,048.54	$1,576,213.54
48	$63,048.54	$1,513,165.00
49	$63,048.54	$1,450,116.46
50	$63,048.54	$1,387,067.92
51	$63,048.54	$1,324,019.38
52	$63,048.54	$1,260,970.83
53	$63,048.54	$1,197,922.29
54	$63,048.54	$1,134,873.75
55	$63,048.54	$1,071,825.21
56	$63,048.54	$1,008,776.67
57	$63,048.54	$945,728.13
58	$63,048.54	$882,679.58
59	$63,048.54	$819,631.04
60	$63,048.54	$756,582.50
61	$63,048.54	$693,533.96
62	$63,048.54	$630,485.42
63	$63,048.54	$567,436.88
64	$63,048.54	$504,388.33
65	$63,048.54	$441,339.79
66	$63,048.54	$378,291.25
67	$63,048.54	$315,242.71
68	$63,048.54	$252,194.17
69	$63,048.54	$189,145.63
70	$63,048.54	$126,097.08
71	$63,048.54	$63,048.54
72	$63,048.54	$0.00

ANEXO 4

MOTOR DE CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO

Fecha de Cálculo: 13/03/2020

	Oferta 1	Oferta 2
Institución financiera	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS	BANSI SA
Tasa Efectiva	TIIE28	TIIE28
Valor Presente por Oferta Calificada	1.0332	1.0808
Tipo de producto	Crédito simple	Crédito simple
Monto	$4,539,495	$21,496,725.6
Tasa de referencia	TIIE28	TIIE28
Tasa	1.26%	2.50%
Plazo	2191 días	2191 días
Gracia de capital	0 Interés y 0 Capital	0 Interés y 0 Capital
Comisiones	Apertura del 0.00% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto	Apertura del 1.50% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto
Otros costos		
Periodicidad	Interés mensual y Amortización mensual	Interés mensual y Amortización mensual
Tipo de pago	Pago con amortización fija	Pago con amortización fija

El presente documento sólo es de caracter informativo.

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito C. **Ivan de Jesus Luna Amaro** en mi carácter de TESORERO de MONTE ESCOBEDO, ESTADO DE ZACATECAS, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento y CREDENCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en la fecha de 11 de febrero de 2020 con por lo menos invitación a el sistema financiero nacional y diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 2 oferta(s) irrevocable(s). Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	CRÉDITO SIMPLE por $21,496,725.60
Ente Público	MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
Plazo	72 MESES 2191 DIAS
Tipo de Tasa de Interés	TIEE 28
Gastos Adicionales	NA
Destino	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL
Fuente de Pago	PARTICIPACIONES FEDERALES Y AHORRO
Mecanismo de pago	MANDATO Y/O FIDEICOMISO
Garantía	PARTICIPACIONES FEDERALES
Derivado	NA
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	13/03/2020
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	13/03/2020

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SNC	VICTOR MANUEL FERNANDEZ ESPINOSA	SI	NO
BANSI SA	NADIA STEPHANIE MENDEZ MORALES	SI	NO

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de obligación	Monto Ofertado	Tasa de interés		Plazo (días)		Comisiones$_2$	Otros Gastos Adicionales$_3$	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia$_1$				Periodicidad	Crecimiento o Amortización$_4$		
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SNC	CREDITO SIMPLE	4,639,495.00	TIEE 28	1.26	2191	0	NA	NA	NA	MENSUAL	0%	1.26%	1.0332

BANSI SA	CRÉDITO SIMPLE	21,495,725.60	TIEE 28	2.5	2161	0	1.5% MONTO CONTRATADO DE APERTURA	NA	NA	MENSUAL	0%	2.50%	1.0808

1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas

2/ El Ente Público deberá señalar el topo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones de crédito. En Caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con un patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Especifico, y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C. por el monto de $4,539,495.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se desecha la oferta de BANSI S.A. por incumplir con el plazo propuesto para el crédito.

LIC. IVAN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERO
MONTE ESCOBEDO, ESTADO DE ZACATEAS

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar en oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

ANEXO 5

ASUNTO: SE EXPIDE NOMBRAMIENTO

NOMBRE: LCPyF. IVÁN DE JESÚS LUNA AMARO
NACIONALIDAD: MEXICANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
SEXO: MASCULINO
DOMICILIO: CALLE SANTA MARTHA NUMERO 32, FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, FRESNILLO, ZACATECAS

P R E S E N T E.

En términos de lo dispuestos en los artículos 3,17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrado trabajador de confianza para ocupar el cargo de:

TESORERO MUNICIPAL

Con una jornada laboral de ocho horas que debe de ser mixta, y de acuerdo a las necesidades del cargo y por tiempo ***DETERMINADO***, prestando sus servicios en la Tesorería Municipal de la Presidencia del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

A partir del 21 de septiembre del 2018 y hasta el 14 de septiembre del 2021, con las percepciones y emolumentos que asigna el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de sueldos del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

Deseándole el mayor de los éxitos y esperando desempeñe dicho cargo con honestidad y responsabilidad.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 80, fracción IV, 96,135 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Monte Escobedo, Zacatecas a 20 de septiembre del 2018

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ING. CARLOS SÁNCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

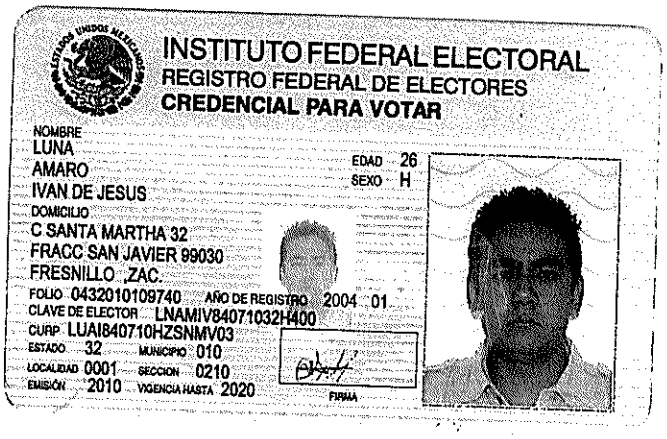

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LUNA
AMARO
IVAN DE JESUS

EDAD 26
SEXO H

DOMICILIO
C SANTA MARTHA 32
FRACC SAN JAVIER 99030
FRESNILLO ,ZAC.

FOLIO 0432010109740 AÑO DE REGISTRO 2004 01
CLAVE DE ELECTOR LNAMIV84071032H400
CURP LUAI840710HZSNMV03
ESTADO 32 MUNICIPIO 010
LOCALIDAD 0001 SECCION 0210
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

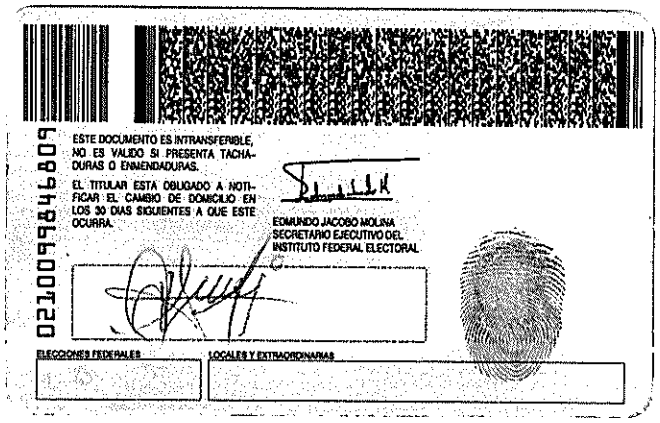

0210099846809

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2017 - 2018

El que suscribe ***LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA***, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

HACER CONSTAR

Que la

C. MARÍA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS

Fue electa como: **Síndica Propietaria, por el principio de Mayoría Relativa, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, para el período constitucional del año 2018 al año 2021,** según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Fundamento Legal: Artículos 3, 29, 35 y 38, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 10, numeral 2, fracción II, inciso c), 49, numeral 1, fracción I, y 50, numeral 2, fracciones XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 5, 7, numeral 2, fracción II, inciso c) y 25, numeral 1, fracciones XV y XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, a los **dieciséis (16) días** del mes de **agosto** del año **dos mil dieciocho (2018).**

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BERUMEN
BAÑUELOS
MARIA DEL CARMEN

EDAD 28
SEXO M

DOMICILIO
C MIGUEL HIDALGO 20
MONTE ESCOBEDO 99400
MONTE ESCOBEDO ,ZAC.

FOLIO 0000145064413 AÑO DE REGISTRO 2001 02
CLAVE DE ELECTOR BRBLCR83111632M000
CURP BEBC831116MZSRXR08
ESTADO 32 MUNICIPIO 031
LOCALIDAD 0001 SECCION 0914
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

0914067482023

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2017 - 2018

El que suscribe ***LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA***, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

HACER CONSTAR

Que el

C. ERIK SÁNCHEZ SÁENZ

Fue electo como: **Regidor Propietario Número 3, por el principio de Mayoría Relativa, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, para integrar el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, para el período constitucional del año 2018 al año 2021,** según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Fundamento Legal: Artículos 3, 29, 35 y 38, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 10, numeral 2, fracción II, inciso c), 49, numeral 1, fracción I, y 50, numeral 2, fracciones XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 5, 7, numeral 2, fracción II, inciso c) y 25, numeral 1, fracciones XV y XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, al los **veinticuatro (24) dias** del mes de agosto del año **dos mil dieciocho (2018)**.

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas

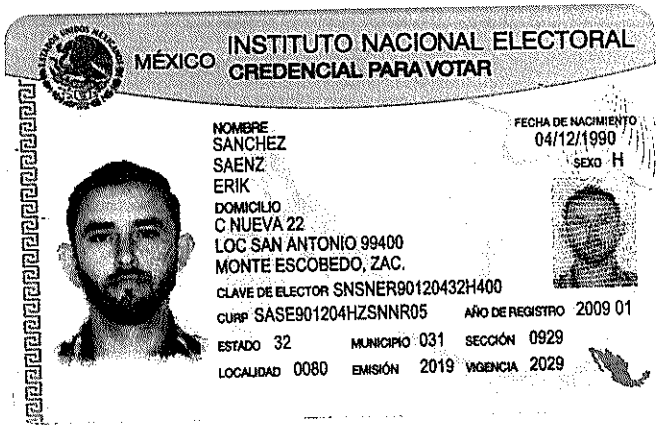

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
SAENZ
ERIK

FECHA DE NACIMIENTO 04/12/1990
SEXO H

DOMICILIO
C NUEVA 22
LOC SAN ANTONIO 99400
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR SNSNER90120432H400
CURP SASE901204HZSNNR05 AÑO DE REGISTRO 2009 01
ESTADO 32 MUNICIPIO 031 SECCIÓN 0929
LOCALIDAD 0080 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

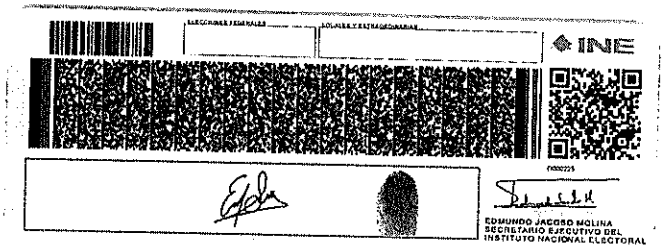

IDMEX1946082127<<0929084341580
9012042H2912316MEX<01<<04108<9
SANCHEZ<SAENZ<<ERIK<<<<<<<<<<<